

fil, en Alfar del Pi, propiedad de «Sangiacomo Madina y Asociados, Sociedad Anónima».

Valorada en 7.161.634 pesetas.

Dado en Benidorm a 19 de octubre de 1998.—La Juez, Ana Avendaño Muñoz.—La Secretaría.—58.052.

BILBAO

Edicto

Don Antonio García Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 314/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra don Josu Mirena Irastorza Madariaga, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4725, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1/2 vivienda en el conjunto urbanístico residencial «Guardamar II», escalera E, segundo, sito en Miami Platja de Mont-Roig del Camp, Tarragona.

Valoradas en 4.500.000 pesetas.

1/2 aparcamiento sito en el mismo lugar.

Valorado en 300.000 pesetas.

Vivienda en la calle Txibitena, número 11-B, segundo izquierda, de Durango.

Valorada en 14.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 8 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio García Martínez.—El Secretario.—58.194.

BILBAO

Edicto

Doña Reyes Goenaga Olaizola, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 175/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Construcciones Onro, Sociedad Anónima», contra «Sociedad Bilbaina de Servicios y Asesoramientos, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de enero de 1999, a las diez y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4708, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

10. Vivienda derecha del piso cuarto, del número 21, hoy 15, de la calle Buenos Aires, de Bilbao. Tiene como anejo el camarote número 13, sito en la planta sexta. Inscrito al tomo 1.559, libro 1.505, folio 118, finca número 56.404.

Dado en Bilbao (Bizkaia), a 26 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Reyes Goenaga Olaizola.—El Secretario.—58.193.

BILBAO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9, en providencia de esta fecha dictada en la Sección Segunda del juicio de quiebra procedimiento 402/94, de «Re-

vesnorte, Sociedad Anónima», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 18 de diciembre de 1998, y hora de las diez, asistan a la Junta general de acreedores convocada para proceder a la discusión sobre la cuenta final presentada por la Sindicatura, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Dado en Bilbao a 27 de octubre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—58.121.

BLANES

Edicto

Doña Concepció Borrell i Colom, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Blanes,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos número 48/98-B de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Caja d'Estalvis del Penedès, representada por la Procuradora doña María del Mar Ruiz Ruscalleda, contra la finca especialmente hipotecada por don Laureano Moreno Vázquez, en los que, en resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por el término de veinte días, la finca hipotecada por el deudor que luego se relacionará y con las condiciones que se dirá. Señalándose para la celebración de la primera subasta el día 12 de enero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo. Conforme interesa el actor, y en prevención de que no hubiere postores en la primera, se señala para la celebración de la segunda subasta el próximo día 11 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo. Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda subasta se señala para la celebración de la tercera el próximo día 11 de marzo de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo. Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle Illes Medes, 22.

Finca objeto de subasta

Dos.—Local sito en la planta baja del edificio en Blanes, con frente a la calle Vilar Petit, sin número. Consta de una sola nave, sin distribución interior, con acceso directo e independiente desde la calle de situación. Tiene una superficie útil total de 1.510,85 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de situación, vuelo de la rampa de acceso al sótano y con las dos cajas de escalera y ascensor del edificio; por la derecha e izquierda, entrando, con dichas cajas de escaleras y ascensor y con finca destinada a zona de verde pública, y fondo, con esta última finca.

Coficiente en elementos comunes y gastos: 14,49 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.377, libro 468 de Blanes, folio 31, finca número 26.390, inscripción primera.

El tipo de subasta fijado en la escritura de préstamo hipotecario es de 102.085.200 pesetas.

Se previene a los licitadores de las condiciones siguientes para participar en la subasta:

Primera.—Los autos y certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte